INFORME COMPLEMENTARIO
ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 6/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO SUSTENTABLE

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 8:30 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 265/2015, de fecha 02/06/2015**, a los efectos de elevar un INFORME COMPLEMENTARIO con relación a la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – CON CRITERIO SUSTENTABLE"**.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Derlis José María Benítez Echeverría, Secretario de Gobierno.
Abg. Félix Daniel Vargas Carballo, Asesor Jurídico.
Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

e. Pliego de Bases y Condiciones.
f. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 29/04/2016.
g. Formulario de llamado.
h. Oferta de la empresa: GRUPO AMAZON S.A., COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez, SMAR S.R.L.
i. Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 06/2016.
j. Resolución GDA Nº 235/2016 "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SMAR S.R.L., EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – CON CRITERIO SUSTENTABLE, PARA LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY"
k. Notificación a los oferentes participantes.
l. Nota de Comunicación a la DNCP.
m. Nota de Retención DNCP/DNC Nº 20275/2016 de fecha 25/07/2016.
n. Nota de Retención DNCP/DNC Nº 21344/2016 de fecha 03/08/2016.

Luego, se da lectura a todos los documentos arrimados, particularmente a las Notas de Retención de la DNCP que rechazado la difusión de la adjudicación del llamado de referencia debido a deficiencias detectadas en el Acta de Evaluación de Ofertas que fuera remitido en ocasión de la comunicación de la Adjudicación.

Según la Nota DNCP 20275/2016, existen puntos que no deben ser subsanados en el Acta de Evaluación, por lo que este Comité, entiende que se han cometido algunos errores y omisiones involuntarios al momento de transcribir el Acta referenciado, por lo que, de acuerdo a lo solicitado, pasaremos a exponer las situaciones y por consiguiente a RECTIFICAR el Acta enviado inicialmente, a fin de que los documentos que componen este procedimiento estén enmarcados dentro de lo establecido en las Normativas que rigen las Contrataciones Públicas.

Con relación al primer punto de los "MOTIVOS DE RETENCION" de la Nota referenciada, aclaramos que según el f. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 29/04/2016 se ha dejado constancia de la existencia de los documentos legales de carácter sustancial, situación que también ha sido verificada por este Comité y plasmada en el Acta remitida anterior a este informe.

Siguiendo con el desarrollo de las observaciones, en el segundo punto se consulta sobre la evaluación de la experiencia de la empresa a adjudicada, puesto que inicialmente no se encontraba detallada en el Acta remitido, situación rectificado y también expuesta a continuación:

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	
Copias de Facturas o Contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de papel cartón e impresos. Para el efecto deberá presentar con su oferta el certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) atendiendo a lo que establece el Artº 6 de la Ley 4558/11, se aclara que la no presentación del certificado mencionado más arriba no será causal de descalificación al momento de la apertura de la oferta	CUMPLE

A continuación, con relación a los demás puntos observados, pasamos a exponer en debida forma el resultado del análisis practicado a la oferta a ser adjudicada, por lo que en base al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS se selecciona la siguiente mejor oferta económica, presentada por la empresa **SMAR S.R.L.** a fin de someterla al análisis y determinar el cumplimiento de los recaudos técnicos y documentales del PBC.

Del análisis primario, se ha detectado que la empresa SMAR S.R.L. ha incurrido en errores aritméticos al consignar la sumatoria de los precios TOTALES de su oferta, por lo se le ha notificado mediante Nota GDA/CEO 05/2016 ha notificado al oferente, obteniendo respuesta de la aceptación de las correcciones, por lo que la Nota presentada conforma los documentos de su oferta y la misma será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

En ese sentido, teniendo en cuenta la vigencia de las **Resoluciones DNCP Nº 956/16, 1102/16 y 1173/16** a través de las cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de observancia obligatoria, se ha elaborado el presente cuadro de modo a comparar los precios de la oferta económica presentada por **SMAR S.R.L.** con los precios referenciales del Llamado:

Gustavo R. Quevedo Ovelar
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

Ítem	Código	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS					
1	14111507-002	Papel tamaño A4	22.500	24.900	11%
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	25.000	26.900	8%
3	14111704-002	Papel higiénico perfumado c/ 4 unidades	6.500	6.800	5%
4	14111705-001	Servilletas de papel	2.000	2.500	25%
5	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio	800	990	24%
6	44121505-006	Sobre tamaño A4	650	840	29%
7	44121504-003	Sobre con ventanilla para CD/DVD	300	290	-3%
8	44121506-001	Sobre tamaño carta	300	320	7%
9	44121506-001	Sobre para tarjeta de invitación tamaño 14x21	500	480	-4%
10	14111610-002	Cartulina de hilo	3.500	3.200	-9%
11	14111705-002	Pañuelo desechable	2.000	2.400	20%
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS					
1	82121507-012	Impresión de talonarios de CONTRIBUCIÓN LEY 2051/03 c/ 50 hojas - triplicado químico	90.000	105.200	17%
2	82121507-012	Impresión de talonarios de ORDEN DE TRABAJO con 50 hojas - triplicado químico	90.000	105.200	17%
3	82121507-008	Impresión de RECIBOS con 50 hojas - triplicado químico	90.000	109.000	21%
4	82121507-009	Impresión de talonarios de notas de REQUISICIÓN c/ 50 hojas - triplicado químico	90.000	109.000	21%
5	82121507-009	Impresión de talonarios de ORDEN DE PAGO	94.000	98.500	5%
6	82121507-004	Carpeta con Logo	8.000	7.800	-3%

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se ubican fuera de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que han sido requeridas las aclaraciones correspondientes mediante Nota GDA/CEO 05/2016, obteniendo como respuesta la composición de los precios que una vez analizados los mismos son considerados razonables. puesto que se consideran los costos de traslado y los costos financieros que demanda la venta a crédito con los plazos establecidos para esta convocatoria, además del componente de variación de precios que experimentan los productos de papel, sensiblemente ligados a la cotización de monedas, por lo que son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.

Con relación al análisis realizado, se han rectificado los errores surgidos en la versión anterior del Acta, haciendo aclaración de que los mismos han sido cometidos de manera involuntaria y que, finalmente, una vez rectificados, los mismos no afectan el resultado final de la evaluación y por consiguiente, formulamos la recomendación para la adjudicación.

Al finalizar la verificación de los documentos arrimados por la empresa **SMAR S.R.L.** queda SELECCIONADA y **será recomendada para adjudicación en todos los ítems del llamado para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – CON CRITERIO SUSTENTABLE,** puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, este Comité recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	LLAMADO	MONTO
SMAR S.R.L.	LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN	**Monto mínimo:** Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) **Monto máximo:** Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)
	LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS	**Monto mínimo:** Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) **Monto máximo:** Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios. **Por razones netamente administrativas el Comité con sus miembros titulares no se ha podido reunir para estudiar las ofertas de este llamado antes de la fecha del primer Acta, por lo que no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin embargo, los oferentes participantes han recibido sus notificaciones y la Adjudicada se ha allanado al procedimiento.**

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Derlis José María Benítez Echeverría
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Félix Daniel Vargas Carballo
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIII DPTO. DE AMAMBAY

GOBERNACIÓN Asesoría Jurídica